I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000065

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

Cerrillos, 15 ENE 2024

V I S T O S:

La Providencia N°103/0042/2024 de la Administradora Municipal; el Memorándum N°600/0094/2024 de la Secretaria Comunal de Planificación; el Memorándum N°500/0029/2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/2058/2023 y N°202/2068/2023; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/2058/2023 se aprobó las Orientaciones Globales de la Municipalidad de Cerrillos año 2024.

Que, por Decreto Exento N°202/2068/2023 se aprobó el Presupuesto Municipal año 2024.

Este Programa se encuentra regulado por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, con financiamiento compartido entre la Municipalidad de Cerrillos y el aporte vía transferencias monetarias desde el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSF). Tiene por objetivo la aplicación del instrumento de caracterización social **"Registro Social de Hogares"** (RSH), que reemplazó a la antigua Ficha de Protección Social, indispensable para la focalización del gasto social hacia los estratos más vulnerables de la población, permitiendo la identificación, priorización y selección de potenciales beneficiarios de programas y subsidios sociales del Estado.

El objetivo del convenio es realizar todas las acciones que permitan el ingreso al RSH de aquellas familias que no son parte del sistema, así como la actualización, rectificación y complemento de los datos del RSH cuando se han generado cambios al interior de las familias. En este sentido, desde el año 2023 se incorporó un nuevo Complemento que permitirá identificar a las personas cuidadoras informales no remuneradas, es decir, personas que proporcionan asistencia permanente de forma no remunerada a personas con discapacidad y/o dependencia para la realización de actividades de la vida diaria y la información de registros administrativos de personas que requieren cuidados.

Actualmente, el RSH permite el acceso y postulación a todos los programas, beneficios y/o bonos o transferencias directas, locales y de Gobierno, siendo el referente la evaluación socioeconómica de las familias de la Comuna de Cerrillos.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000065

DECRETO EXENTO N°202/ /2024

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa **"REGISTRO SOCIAL DE HOGARES 2024"**, cuyo objetivo general es garantizar el acceso a todas las familias que requieran ser incorporadas al Registro Social de Hogares (RSH) asegurando además la actualización, rectificación y complementos de los datos del RSH cuando se han generado cambios al interior de las familias y por objetivos específicos, lo que señala a continuación:

- Atención de la demanda comunal de todas las personas que soliciten ingresar al sistema del RSH, ya sea de manera presencial o Web y que permitan actualizar o complementar datos del RSH y Anexo a Personas en Situación Calle (PSC) durante el año 2024.

- Garantizar que el equipo de estratificación participe en las capacitaciones necesarias para adquirir las competencias requeridas para brindar asesoría efectiva en el instrumento de RSH durante el año 2024.

- Generar y proporcionar soporte estadísticos contenidos en el RSH, de acuerdo al requerimiento, en un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.

- Acercar los servicios municipales de RSH a la comunidad, facilitando el acceso al RSH, de todas las familias residentes en la comuna de Cerrillos.

2. La unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Desarrollo Social.

3. Las actividades del programa serán las que se señalan a continuación:

Obj. Específicos	**Actividades**	**Metas o productos esperados / N° de Personas**	**Medio de verificación / Indicador cuantificable**
1.- Atención de la demanda comunal de todas las personas que soliciten ingresar al sistema del RSH, ya sea de manera presencial o Web y que permitan actualizar o complementar datos	Atención de público de manera presencial del 100% de la demanda comunal de RSH. -Aprobar y/o rechazar	-6000 atenciones anuales de manera presencial. 100% de cumplimiento. -7.000 solicitudes anuales tramitadas en plataforma de	-Total de Solicitudes tramitadas en plataforma canal municipal. - Total de Solicitudes tramitadas en

del RSH y Anexo a Personas en Situación Calle (PSC) durante el año 2024.	solicitudes ciudadana ingresadas por canal Web. -Aplicar RSH y Anexo a PSC de manera presencial.	Registro Social de Hogares.100% de cumplimiento. -20 nuevos casos anuales.80% de cumplimiento.	plataforma de Registro Social de Hogares. - Total de solicitudes tramitadas en plataforma de Registro Social de Hogares.
2.-Garantizar que el equipo de estratificación participe en las Capacitaciones necesarias para adquirir las competencias requeridas para brindar asesoría efectiva en el instrumento de RSH durante el año 2024..	-Aprobación de las capacitaciones y acreditaciones anuales que imparte el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.	-1 Acreditación anual en el Registro Nacional de encuestadores 2024.Se espera el 100% del cumplimiento.	-Certificado de acreditación en el Registro Nacional de Encuestadores RNE año 2024.
3.- Generar y proporcionar soporte estadísticos contenidos en el RSH de acuerdo al requerimiento, en un plazo máximo de 7 días hábiles a partir de la recepción de la solicitud.	- Suministrar datos estadísticos del RSH a los Departamentos, programas o instituciones que así lo requieran.	-50 solicitudes anuales. 80% del cumplimiento.	-Correo electrónico que contiene Planilla de datos estadístico enviada en respuesta a la solicitud.
4.- Acercar los servicios municipales de RSH a la comunidad facilitando el Acceso al RSH de todas las familias residentes en la comuna de Cerrillos.	-Participación en Operativos comunitarios , ferias de servicios de acuerdo a planificación de **DIDECO.**	-Participación anual en 20 ferias de servicios entre otras.100% del cumplimiento.	-Nómina de atenciones realizadas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000065 **/2024**

4. Autorizase las contrataciones a honorarios de las siguientes personas, para cumplir las funciones en los periodos que se indican y percibirán las remuneraciones que en cada caso se señalan:

Cargo 1	**MONITOR TECNICO**
Duración contrato	02 de Enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024
Monto mensual	$ 900.000
Monto Total	$ 10.800.000
FUNCIONES	-Atención de Público de RSH -Ingresar Solicitudes del RSH -Participar en reuniones de coordinación del equipo comunal -Participar en ferias de servicios comunitarios de RSH. -Participación en capacitaciones y pruebas de Midesof. -Entrega a Encargada de RSH de informe mensual de trabajo realizado según corresponda -Participación en actividades de la Dirección -Participación en capacitaciones de la Dirección -Participación en la formación de nuevos profesionales

Cargo 2	**MONITOR TECNICO**
Duración contrato	02 de Enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024
Monto mensual	$ 900.000
Monto Total	$ 10.800.000
FUNCIONES	-Atención de Público de RSH -Ingresar Solicitudes del RSH -Participar en reuniones de coordinación del equipo comunal -Participar en ferias de servicios comunitarios de RSH. -Participación en capacitaciones y pruebas de MDSF. -Entrega a Encargada de RSH de informe mensual de trabajo realizado según corresponda -Participación en actividades de la Dirección -Participación en capacitaciones de la Dirección -Participación en la formación de nuevos profesionales

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000065

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

Cargo 3	**MONITOR TECNICO**
Duración contrato	02 de Enero del 2024 al 31 de Diciembre del 2024
Monto mensual	$ 900.000
Monto Total	$ 10.800.000
FUNCIONES	-Atención de Público de RSH -Ingresar Solicitudes del RSH -Participar en reuniones de coordinación del equipo comunal -Participar en ferias de servicios comunitarios de RSH. -Participación en capacitaciones y pruebas de MIDESOF. -Entrega a Encargada de RSH de informe mensual de trabajo realizado según corresponda -Participación en actividades de la Dirección -Participación en capacitaciones de la Dirección -Participación en la formación de nuevos profesionales

4.1. El Departamento de Personal elaborará los Contratos a Honorarios respectivos.

5. El costo total del programa asciende a la suma de **$80.400.000.-** (ochenta millones cuatrocientos mil pesos), cuyo detalle se señala a continuación:

PROGRAMA	CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO
RSH	215-21-04-004-000-000	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	32,400,000
RSH	215-22-11-001-001-000	APLICACION DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL	48,000,000
		TOTAL ACCIÓN SOCIAL	**80,400,000**

6. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputarán en las cuentas correspondientes según la naturaleza del gasto del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

GUILLERMO VERGARA ORELLANA
Administrador Municipal(s)
"Por Orden de la Alcaldesa"

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000065

DECRETO EXENTO Nº202/ /2024

GVO/TGT/aaa.
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Depto. de Personal
Página Web.